

22.180 4/928 Buenos Aires, noviembre 9 de 1928.

En la fecha, se resuelve:

1.º Encomendar al Señor Secretario General la organización de un fichero del personal administrativo del Consejo, sobre la base del que existe en la oficina de Estadística, en el que se hará constar, además de la fecha de ingreso de cada empleado, naturaleza del cargo, promociones transitorias o definitivas de que haya sido objeto, observaciones, distinciones y sanciones que haya merecido de la Superintendencia, todo otro dato y hecho concreto referente a su actuación (puntualidad, asistencia, capacidad, contracción al trabajo, habilidad, conducta, etc), que los Jefes, sin formular concepto, comunicarán trimestralmente a la Secretaría General.

Este fichero se llevaría por duplicado: uno en la Secretaría General y otro en Estadística, quedando esta oficina encargada de mantener al día los datos correspondientes.

2.º Encomendar a los señores Manuel de Ugarriza Brack y Demetrio López Reina la preparación de un proyecto de escala para el ingreso del personal administrativo del Consejo.

Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, El Monitor, y archívese.

Fdo. - B. Balandrelli. - J. A. Córdoba.